

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Serafín Romero, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, remitió una carta a Salvador Illa, ministro de Sanidad, el pasado 30 de abril de 2020 en la que solicitaba “al Gobierno del Estado” ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) “el reconocimiento de los riesgos de la profesión médica y, en su caso, la declaración de profesión de riesgo de los médicos, teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de su labor sanitaria”.

De igual forma, Florentino Pérez, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, anunció el 4 de mayo que haría lo propio planteando que el Gobierno “debe proteger [a las enfermeras] no sólo con los medios y materiales adecuados sino también con el reconocimiento legal que



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

permita obtener las prestaciones sociales derivadas de un contagio de estas características, porque no realizan una labor cualquiera, están expuestas a infecciones, siniestros, peligros y altas tasas de toxicidad en muchos de los procedimientos que realizan en el desempeño de sus funciones".

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a la solicitud planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España para que la propia enfermería sea declarada profesión de riesgo?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 6 de mayo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL